



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de abril de 2000
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia)

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1287 (2000), del Consejo de Seguridad, de 31 de enero de 2000, en virtud de la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 31 de julio de 2000 y me pidió que le presentara un informe sobre la situación en Abjasia (Georgia) transcurridos tres meses a contar de la fecha de aprobación de dicha resolución. En el presente informe se hace una actualización de la situación al 15 de abril de 2000.

2. La Misión sigue estando encabezada por el Sr. Dieter Boden, mi Representante Especial en Georgia. El Sr. Boden recibe la asistencia del General de División Anis Ahmed Bajwa (Pakistán), Jefe de los Observadores Militares, quien asumió esas funciones el 11 de febrero de 2000. Al 15 de abril de 2000, los efectivos de la UNOMIG eran 102 observadores militares (véase el anexo).

II. Aspectos políticos

3. Del 27 al 29 de enero de 2000 hice una visita a Moscú, acompañado por mi Representante Especial; en mis reuniones con el Presidente en ejercicio Vladimir Putin y otros funcionarios, examinamos, entre otras cosas, el proceso de paz entre Georgia y Abjasia.

4. Durante el período de que se informa, mi Representante Especial siguió sosteniendo consultas y llevando a cabo labores preparatorias dentro del marco establecido del proceso de paz de Ginebra, que se desarrolla bajo la dirección de las Naciones Unidas. De

conformidad con la resolución 1287 (2000) del Consejo de Seguridad, se continuó trabajando en la distribución de las competencias constitucionales entre Tbilisi y Sujumi (véase S/2000/39, párr. 7). A mediados de marzo se distribuyó un proyecto de texto revisado sobre la cuestión a la Federación de Rusia, en su calidad de facilitadora, y a los miembros del “Grupo de Amigos” del Secretario General, en que se incorporaban las observaciones hechas por una y otros sobre el proyecto original. Actualmente se sostienen nuevas conversaciones a fin de terminar de redactar el proyecto en el futuro próximo y presentarlo a las partes en el conflicto.

5. Aunque su posición básica sobre la cuestión relativa al estatuto político no ha variado, la parte abjasia ha señalado su interés en no ser excluida de las conversaciones. En las cartas que me dirigió los días 14 de febrero y 3 de abril de 2000, el dirigente abjasio Vladislav Ardzinba se refirió a algunos aspectos jurídicos relacionados con la solución del conflicto y afirmó que, durante las conversaciones, la posición de las Naciones Unidas se había apartado de los principios convenidos en los documentos firmados anteriormente. En la respuesta que le dirigió en mi nombre el 21 de marzo de 2000, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos subrayó que la posición de las Naciones Unidas no había experimentado cambios, vale decir, que toda solución global había de basarse en los principios del pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Georgia y en el derecho de todos los refugiados y desplazados internos a regresar voluntariamente y en condiciones de seguridad a Abjasia, dentro de Georgia.

6. A fin de aliviar los problemas de seguridad sobre el terreno, que iban en aumento, el 3 de febrero de 2000, mi Representante Especial, a solicitud de Eduard Shevardnadze, Presidente de Georgia, y el

dirigente abjasio Sr. Vladislav Ardzinba, y con el apoyo logístico de la UNOMIG, organizó una reunión en Sujumi entre el Sr. Vazha Lordkipanidze, Ministro de Estado de Georgia, y el Sr. Viacheslav Tsugba, Primer Ministro de facto de Abjasia, con la participación del Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Gracias a esta iniciativa, los cuatro participantes firmaron un protocolo sobre una serie de medidas concretas para mejorar la situación.

7. Los días 27 y 28 de febrero, una vez más con el apoyo logístico de la UNOMIG, mi Representante Especial llevó a Sujumi al Sr. Revaz Adamia, Presidente del Comité de Defensa y Seguridad del Parlamento de Georgia y presidió las conversaciones que sostuvo el Sr. Adamia con el Sr. Anri Jergenia, representante personal del Sr. Ardzinba en el proceso de paz. Las conversaciones se centraron en el no uso de la fuerza, el regreso de los refugiados y los desplazados internos al distrito de Gali y las medidas de rehabilitación económica, sobre la base de dos proyectos de texto titulados “Acuerdo de paz y garantías para prevenir enfrentamientos armados” y “Protocolo sobre el regreso de los refugiados al distrito de Gali y medidas de rehabilitación económica”. En el curso de la reunión, ambas partes aclararon sus posiciones, prepararon nuevas versiones de trabajo de ambos documentos y convinieron en seguir celebrando consultas bilaterales sobre el particular.

8. El 26 de marzo, en virtud de las decisiones adoptadas en la reunión sobre medidas de fomento de la confianza celebrada en Estambul en junio de 1999, mi Representante Especial llevó a Sujumi a un representante de la agencia de prensa georgiana “Prensa del Cáucaso” para que celebrara consultas con personal de contraparte abjasio. De resultados de estas consultas, se llegaron a acuerdos concretos sobre cooperación bilateral en materia de información. Durante el período que se examina, diversas organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, instituciones académicas y la Oficina de Derechos Humanos que tienen las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia), han continuado facilitando contactos de “diplomacia popular” y fomentando el desarrollo de la sociedad civil.

9. El 9 de abril, en las elecciones presidenciales de Georgia, el Presidente Shevardnadze fue reelegido para ocupar su cargo.

III. Operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

10. La Misión ha continuado cumpliendo su mandato de conformidad con el concepto de operaciones esbozado en mis informes anteriores. Diariamente realiza patrullas terrestres basadas en el cuartel general de la Misión, en Sujumi, y en los dos cuarteles de los sectores de Gali y Zugdidi; semanalmente realiza patrullas en helicóptero por toda la zona de que se ocupa, salvo la parte alta del valle de Kodori (véase S/2000/39, párr. 24).

11. Se recordará que, tras el incidente de toma de rehenes del 13 de octubre de 1999 (véase S/1999/1087, párr. 18), la UNOMIG hizo un llamamiento al Ministerio de Defensa de Georgia para que proporcionara suficiente seguridad a la Misión a fin de que ésta pudiera llevar a cabo su mandato de observación en la parte superior del valle, controlada por Georgia, así como recuperar los bienes de las Naciones Unidas de la base que ocupaba el equipo anteriormente. Desgraciadamente, hasta ahora las autoridades de Georgia no han podido dar las seguridades de garantía necesarias ni enjuiciar a los culpables del incidente de octubre de 1999. Entretanto, se han seguido llevando a cabo patrullas terrestres y aéreas en la parte baja del valle, controlada por Abjasia, con servicios de seguridad proporcionados por la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y las autoridades abjasias.

12. Durante el período que se examina, los dos helicópteros asignados a la Misión en marzo de 1998 y julio de 1999 cumplieron una función operacional y de seguridad de importancia crítica y se utilizaron para llevar a cabo diversos proyectos especiales relacionados con el proceso de paz. Las dos aeronaves fueron el único medio de transporte que se utilizó entre los dos sectores durante dos períodos de restricción de circulación, a saber, desde comienzos de año hasta el 10 de febrero, cuando se suspendieron las patrullas en el camino principal del sector de Gali tras la explosión de una mina terrestre (véase S/2000/39, párr. 17), y del 30 de enero al 21 de febrero, cuando unos manifestantes bloquearon el puente principal sobre el río Inguri exigiendo que se pusiera en libertad a sus familiares, que habían sido tomados como rehenes.

13. Desde la firma del protocolo por el que se estableció el Grupo de Investigación Mixto en la reunión del Consejo de Coordinación celebrada en enero

de 2000 (véase S/2000/39, párr. 5) el Grupo ha comenzado cinco investigaciones fuera de las 14 iniciadas anteriormente y que siguen en marcha. Al hacer hincapié en la transparencia de las investigaciones y al permitir contactos de trabajo personales, el Grupo ha reducido la desconfianza y la tirantez sobre el terreno. De esta forma, se ha convertido en un valioso elemento para mejorar la seguridad en la zona de conflicto, si bien siguen en pie algunas cuestiones relativas al estatuto jurídico de las personas que, hasta ahora, han venido representando a la parte georgiana en el Grupo.

IV. Situación sobre el terreno

14. Durante el período que se examina, en general la situación en la zona de responsabilidad de la UNOMIG ha seguido siendo tranquila, si bien inestable; no se han registrado violaciones importantes del Acuerdo de Moscú. Sin embargo, continúa observándose un alto nivel de actividades delictivas a lo largo y a ambos lados de la línea de cesación del fuego, lo que demuestra la fragilidad de la cooperación entre las partes y los límites con que tropieza la adopción de medidas eficaces por los órganos competentes de mantenimiento de la ley.

15. Las tensiones se agudizaron el 25 de enero de 2000, cuando dos milicianos abjasios resultaron muertos en una emboscada cerca de la aldea de Dikazurga, en el distrito de Gali, cerca de la línea de cesación del fuego. El mismo día, tres abjasios, de quienes se ha dicho estaban vinculados a estructuras de la delincuencia organizada del distrito de Gali, resultaron muertos en una reunión con individuos procedentes de Zugdidi; otros dos abjasios que sobrevivieron al tiroteo quedaron bajo la custodia del personal del mantenimiento de la ley de Georgia. Las manifestaciones de abjasios hechas en el distrito de Gali debido a estos incidentes crearon una atmósfera de considerable tirantez e hicieron temer posibles medidas de represalia. También se temió una escalada debido a la circulación de rumores no confirmados de preparativos militares a ambos lados de la línea de cesación del fuego. Estos acontecimientos se produjeron en un entorno de raptos y raptos de represalia de la otra parte a ambos lados de la línea de cesación del fuego, proceso iniciado en diciembre de 1999 (véase S/2000/39, párr. 19).

16. De conformidad con el protocolo firmado en la reunión celebrada en Sujumi el 3 de febrero, organizada para tratar de resolver la situación antes descrita, la

parte abjasia, como gesto de buena voluntad, dejó en libertad a una de las personas raptadas. No obstante, el proceso de canje pronto quedó sin efecto debido a que la parte georgiana se declaró incapaz de poner en práctica algunas disposiciones del protocolo dentro de los plazos establecidos. Tras nuevos e intensos esfuerzos de mediación desplegados por mi Representante Especial y por el Jefe de los Observadores Militares, finalmente, el 29 de marzo, se canjearon cuatro hombres en poder de la parte georgiana por siete hombres y una mujer en poder de la parte abjasia. En la operación se utilizaron los dos helicópteros de la UNOMIG para realizar despegues y aterrizajes simultáneos en los viajes entre las dos partes. El éxito de la operación hizo mejorar notablemente la confianza mutua en la zona del conflicto, reduciendo así la tensión.

17. A pesar de la buena voluntad a que dio lugar el éxito del canje de rehenes, a comienzos de abril se registraron dos emboscadas graves contra personal abjasio de mantenimiento de la ley en las tierras bajas del distrito de Gali, en las que ocho milicianos resultaron muertos y siete heridos. Los incidentes agudizaron considerablemente la tensión y el temor de represalias sobre el terreno. Tras los incidentes, mi Representante Especial y el Jefe de los Observadores Militares interpusieron sus buenos oficios para instar a las dos partes a que actuaran con moderación; ambos sostuvieron conversaciones bilaterales directas por teléfono en relación con la situación.

18. Los esfuerzos de la UNOMIG por aplicar las otras dos disposiciones del Protocolo del 3 de febrero de 2000 han tenido resultados positivos y negativos. La verificación de la cantidad de personal de seguridad a ambos lados de la línea de cesación del fuego y la reducción de ese personal con arreglo a máximos preestablecidos, labor prevista en la primera disposición del Protocolo, se vio obstaculizada por la información a veces poco precisa recibida de los comandantes locales y por las discrepancias que continuaron observándose en cuanto a las cifras. En la segunda disposición del Protocolo se estipula que las partes, conjuntamente con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y la UNOMIG, tomen medidas para lograr la retirada de los grupos armados ilegales de las zonas de seguridad y de restricción de armamentos. A estos efectos, la UNOMIG ya ha desplegado el mecanismo necesario de observación y notificación. Sin embargo, no tiene mandato para desalojar efectivamente a esos grupos.

19. Conforme a patrones ya conocidos, debido a las siembras de primavera, están llegando al distrito de Gali números cada vez mayores de residentes locales desplazados para trabajar sus tierras. De esta forma continúa el proceso de reasentamiento espontáneo, si bien en un entorno de seguridad precaria.

V. Situación en materia de seguridad

20. La seguridad y protección del personal de la UNOMIG siguen siendo la más alta prioridad de la Misión. Si bien el número de actos delictivos de que ha sido objeto la UNOMIG durante el período que se examina ha sido relativamente pequeño, esos actos siguen causando preocupación. El 15 de marzo de 2000, en la ciudad de Gali, un empleado local de la UNOMIG y su mujer fueron heridos a bala, la mujer de gravedad, en un aparente intento de robo en su domicilio. El 17 de marzo también en el distrito de Gali, un funcionario internacional civil de seguridad fue asaltado, amenazado con armas de fuego; el 6 de abril corrieron la misma suerte dos observadores militares de las Naciones Unidas y un integrante de una organización no gubernamental internacional. La UNOMIG ha dirigido llamamientos a las autoridades de Sujumi, Gali y Zugdidi para que mejoren las condiciones de seguridad en que debe desarrollarse la Misión. La reglamentación de seguridad de la UNOMIG se estudia a intervalos periódicos a la luz de los acontecimientos; en la actualidad se revisa a fondo el plan de evacuación de la Misión.

VI. Cooperación entre la Misión y la fuerza colectiva de mantenimiento de la paz

21. Siguen siendo buenas las relaciones en todos los niveles con la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. El Teniente General Sergei Korobko, ascendido recientemente al cargo de Comandante de la Fuerza, ha establecido la práctica de comunicarse y sostener consultas con frecuencia con el Jefe de los Observadores Militares. Las disposiciones de seguridad de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI respecto de la UNOMIG se someten a prueba regularmente; la UNOMIG continúa sintiéndose segura de que, en una situación de emergencia, puede contar con la asistencia de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI.

VII. La situación humanitaria y los derechos humanos

22. Durante el período al que se refiere el informe los organismos humanitarios siguieron atendiendo las apremiantes necesidades de los elementos más expuestos de la población, como se señalaba en mi anterior informe (S/2000/39, párrs. 26 y 27).

23. En el distrito de Gali, las actividades de la comunidad humanitaria fueron limitadas y no satisficieron las necesidades reales de la población. Los organismos internacionales de ayuda siguen tropezando con dificultades para prestar asistencia a las personas que han regresado al distrito, porque, a su juicio, las condiciones de seguridad todavía no son suficientes. En otros sectores el pillaje, acompañado a veces por la actividad de bandas de delincuentes, obliga a los organismos a distribuir la asistencia humanitaria bajo la protección armada de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Al no existir garantías aceptables de seguridad para los repatriados y los agentes de ayuda humanitaria, los organismos son reacios a emprender programas que puedan incitar al regreso.

24. Además de la creciente vulnerabilidad en el interior de Abjasia (Georgia), el conflicto ha dejado en situación precaria a decenas de miles de desplazados internos en otros lugares del país, impidiéndoles beneficiarse de la participación en las iniciativas de desarrollo a más largo plazo. Con objeto de resolver este problema, el Gobierno de Georgia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Banco Mundial y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han ideado un nuevo enfoque de la asistencia a los desplazados internos. Este enfoque reconoce el derecho de todas las personas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad; sin embargo, cuando no se reúnan estas condiciones se reconoce también el derecho de los desplazados internos a recibir el mismo trato que reciben todos los ciudadanos de Georgia y la conveniencia de darles la oportunidad de adquirir una formación profesional y un nivel de autonomía que permitan su reinserción en la sociedad cuando regresen finalmente a sus hogares. El Presidente Shevardnadze ha creado recientemente una comisión, presidida por el Ministro de Estado, para facilitar la elaboración del nuevo enfoque junto con los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Es alentador observar que los Estados Miembros, el Banco

Mundial y los organismos de las Naciones Unidas han contraído compromisos preliminares por un total de más de 1 millón de dólares de los EE.UU., con destino al fondo piloto de autosuficiencia creado por los participantes en el nuevo enfoque, para promover la financiación de proyectos innovadores que contribuyan a la autosuficiencia de los desplazados internos.

25. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Abjasia (Georgia) sigue vigilando la situación de los derechos humanos en la región. Diversos casos de violación de los derechos humanos se han señalado a la atención de las autoridades *de facto* de Abjasia. La mayoría de estos casos atañen a los derechos de propiedad y a los permisos de residencia, pensiones y prestaciones humanitarias, robos y hostigamientos en el lugar de trabajo o en la vecindad por razones étnicas o de género. En la parte positiva cabe señalar que durante el período en examen se cerró un caso que la Oficina venía siguiendo de cerca: el 23 de febrero, la hija de un funcionario de la UNOMIG que había sido secuestrada en noviembre de 1999, y por la que se pedía rescate, fue liberada en una afortunada operación de las fuerzas de seguridad de Abjasia.

26. El 28 de marzo mi Representante Especial organizó una ceremonia para celebrar la aparición de las traducciones en idioma abjasio, realizadas bajo el patrocinio de la Oficina del Alto Comisionado, de dos documentos relativos a los derechos humanos: la Carta Internacional de Derechos Humanos y “La Enseñanza de los Derechos Humanos”. Asistieron a la ceremonia el dirigente abjasio Sr. Ardzinba y otros representantes de la administración y la sociedad civil de Abjasia. En el período que se examina la Oficina siguió aplicando su programa de donativos de libros a bibliotecas e instituciones docentes, emprendió un proyecto de visitas a las cárceles y entabló conversaciones con la emisora local de televisión con miras a difundir una serie sobre derechos humanos.

VIII. Aspectos sociales y económicos

27. Durante el período a que se refiere el informe, el Parlamento de Georgia aprobó un presupuesto para el año 2000 que prevé gastos por un total aproximado de 1.250 millones de laris. Se prevé que los ingresos anuales asciendan a unos 870 millones de laris, con el consiguiente déficit de 380 millones. El presupuesto aprobado, que se ajusta a las recomendaciones del

Fondo Monetario Internacional (FMI), ofrece a Georgia mejores posibilidades de obtener financiación y préstamos del FMI, las instituciones multilaterales y otros donantes.

28. Las autoridades de Abjasia (Georgia), han informado de un incremento considerable de los ingresos fiscales recaudados en 1999, y estiman que el presupuesto seguirá aumentando en un porcentaje anual aproximado del 50%. Asimismo, se ha anunciado una subida de las pensiones y los sueldos de los empleados de la nómina “estatal”. A pesar de estas señales positivas, la mayoría de la población continúa desempleada. Siguen faltando oportunidades educativas y laborales y los residentes jóvenes y capaces se van a otros lugares en busca de mejores oportunidades.

IX. Observaciones

29. Mi Representante Especial, con el apoyo de la Federación de Rusia en su condición de mediadora, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Grupo de Amigos del Secretario General, sigue tratando de llevar adelante el proceso de paz de Ginebra y al mismo tiempo colabora con los Amigos del Secretario General respecto de la distribución de las competencias constitucionales, y con las partes acerca de cuestiones prácticas como el regreso de los refugiados, la rehabilitación económica y la no reanudación de las hostilidades. El mecanismo regular más importante del proceso sigue siendo el Consejo de Coordinación, que debería continuar reuniéndose regularmente bajo la presidencia de mi Representante Especial, con la misma constitución que hasta ahora y con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos en su estatuto. Ambas partes deberían recurrir con intensidad aún mayor a esta maquinaria.

30. Desde que se inició el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas, su finalidad última ha sido la solución global del conflicto, que incluye la definición de la condición de Abjasia dentro del Estado de Georgia, en el respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de dicho Estado y el derecho imprescriptible de los refugiados y las personas desplazadas a regresar a sus anteriores residencias permanentes. Celebro la buena disposición mostrada por el dirigente abjasio Sr. Ardzinba para participar en un diálogo sobre los elementos de la solución política del conflicto, e insto en particular a la parte abjasia a que se preste a considerar las propuestas que se están preparando, con

objeto de lograr progresos respecto de los elementos fundamentales de la solución política.

31. Me satisface el nuevo enfoque de la asistencia a los desplazados internos, y el intento de mejorar el ejercicio de sus derechos por parte de esas personas y su acceso a las oportunidades en su condición de ciudadanos de Georgia. Al propio tiempo, hay que recordar a ambas partes que es esencial facilitar un regreso digno y seguro a todos los refugiados y personas desplazadas que lo deseen. En particular, hay que abordar con urgencia la situación de indefinición e inseguridad de quienes han regresado espontáneamente al distrito de Gali. Al propio tiempo, la situación prevaleciente en el distrito hace pensar que las condiciones de seguridad de los repatriados quizás están empezando a mejorar, lo que podría facilitar el examen de las políticas que son menester para satisfacer más adecuadamente sus necesidades.

32. La creación de las condiciones de seguridad necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos, así como la constitución de un entorno de seguridad adecuado para la labor de la UNOMIG y de otros organismos y organizaciones, siguen siendo de responsabilidad principal de las dos partes. La reunión del 3 de febrero en Sujumi demostró que los contactos bilaterales directos continúan siendo el medio más eficaz de calmar los temores y reducir las tensiones. En este mismo orden de ideas, la mayor comunicación entre las dos partes en la zona del conflicto ha resultado también un medio práctico de aumentar la cooperación y promover la confianza. Ambas partes deberían seguir participando activamente en la labor del grupo de investigación mixto, tomar nuevas medidas para la plena aplicación del Protocolo del 3 de febrero, y en el futuro recurrir ante todo a la otra parte cuando se planteen problemas de seguridad.

33. El componente del proceso constituido por las medidas de fomento de la confianza ha quedado algo desfasado por causa de la desconfianza a que han dado lugar las prolongadas demoras en el intercambio de personas detenidas. Así pues, observo con satisfacción la buena voluntad demostrada por las dos partes, que facilitó el éxito de la operación de intercambio de rehenes, efectuada el 29 de marzo. Deben tomarse medidas firmes contra la toma de rehenes y los secuestros por motivos políticos o pecuniarios. Insto a ambas partes a que consideren activamente el documento preparado por mi Representante Especial acerca de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza

acordadas en las reuniones de Atenas y de Estambul, de octubre de 1998 y junio de 1999, respectivamente (véase el documento S/2000/39, párr. 6), y a que arbitren los medios para su plena ejecución.

34. Por último, deseo expresar mi gratitud a los hombres y mujeres de la UNOMIG por su abnegado servicio a la causa de la paz, en condiciones difíciles y a veces peligrosas.

Anexo

Composición de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia al 15 de abril de 2000

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>
Albania	1
Alemania	10
Austria	5
Bangladesh	7
Dinamarca	5
Egipto	3
Estados Unidos de América	2
Federación de Rusia	3
Francia	3
Grecia	4
Hungría	7
Indonesia	4
Jordania	6
Pakistán	6
Polonia	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7
República Checa	5
República de Corea	3
Suecia	5
Suiza	4
Turquía	5
Uruguay	3
Total	102

Mapa

[To be attached in Shop]